



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/12/16-00
ACTA 1138/13/06/2022**

“POR LA CUAL SE REMITE LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS RELACIONADOS AL CÓDIGO DE ÉTICA, A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CE/04/2022 del Prof. Lic. Claudio Barúa, MSc., Líder del Comité de Ética, con el cual remite la propuesta de Reglamento de Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir dictamen relativo a las denuncias sobre probables actos de violación de las normas éticas previstas en el Código de Ética de la FP-UNA.

Que el mismo fue presentado por el Prof. Ernesto Vera al seno del Comité de Ética de la FP-UNA y posteriormente, analizado y modificado por los miembros del Comité en varias reuniones realizadas entre el 10/03/2022 y el 12/05/2022.

Que la propuesta final fue remitida a la Asesoría Jurídica para la revisión legal donde verificaron los términos del documento y no encontraron reparos en cuanto a la redacción, de fondo ni de forma.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/12/16-01 REMITIR la propuesta del Procedimiento de denuncias relacionados al Código de Ética, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

22/12/16-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta